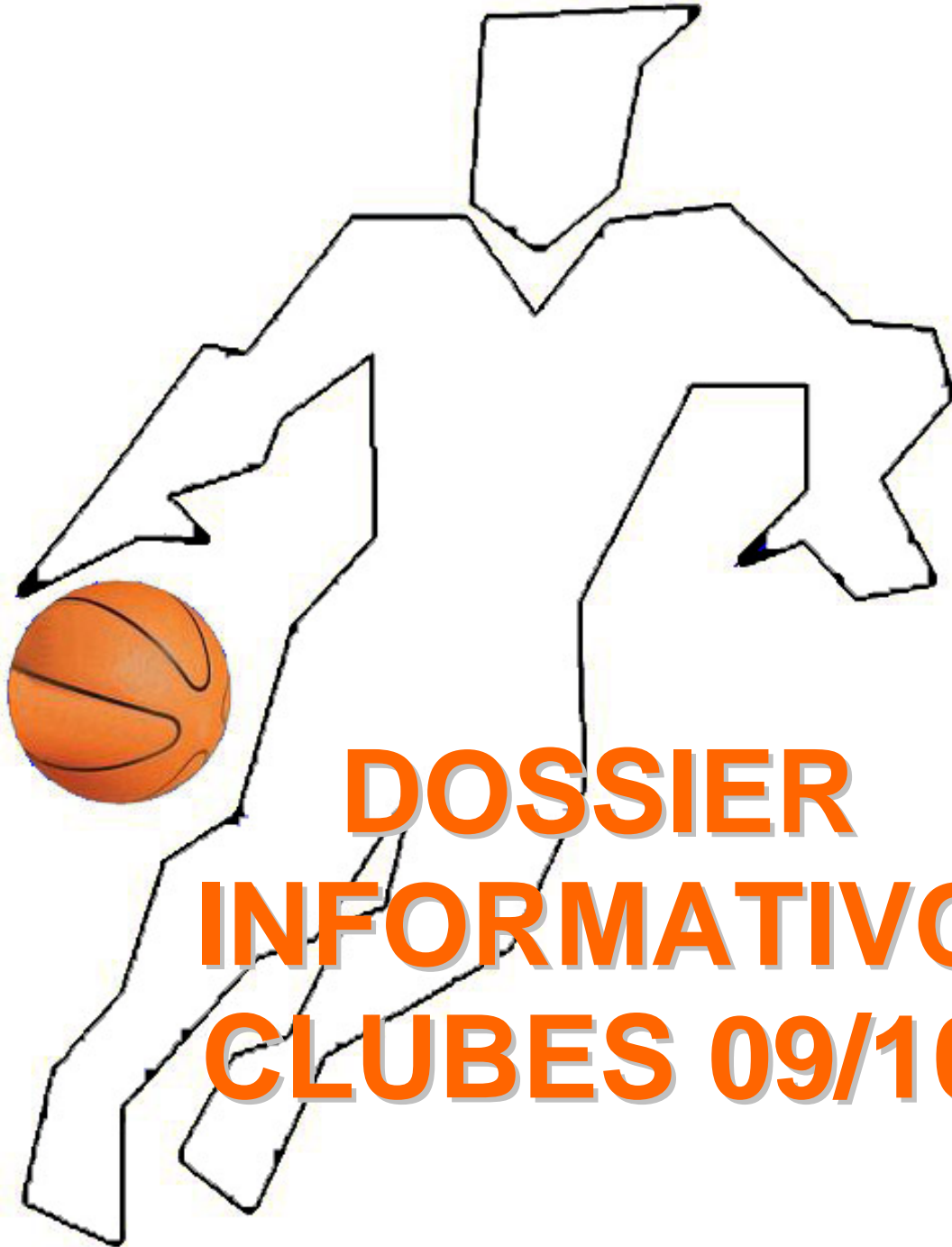




Federación Andaluza de Baloncesto
Delegación Granadina

C/ Concepción 52, Esc. 3-3ºN
18009 – Granada
Tel. 958-215493
Fax: 958-224175

www.fabgranada.org
fab-granada@andaluzabaloncesto.org



TEMPORADA 2009/2010.
WWW.FABGRANADA.ORG

INSCRIPCIÓN DE CLUB

Todo club que desee inscribir equipos en alguna de las competiciones organizadas por la Delegación Granadina de Baloncesto (en adelante DGB), deberá realizar la inscripción como club, presentando la siguiente documentación debidamente cumplimentada:

- Hoja de Inscripción de Club (impreso facilitado por la DGB)
- Fotocopia de los Estatutos del Club o documento que acredite que se encuentra en trámite de aprobación (si se inscribe por primera vez)

Será requisito indispensable poner a disposición de la DGB un NÚMERO DE FAX, NÚMERO DE TELEFONO Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO donde recibir todas las comunicaciones oficiales dirigidas al Club en la presente temporada.

Será considerado requisito previo a la inscripción del club haber saldado cualquier deuda de carácter económico contraída con la DGB.

INSCRIPCIÓN DE EQUIPO

Aquel club que haya formalizado su inscripción como tal, podrá inscribir sus equipos en aquellas competiciones en las que haya adquirido derecho deportivo, o en aquellas en las que se le haya adjudicado el derecho a participar por parte de la DGB.

EN CASO DE QUE UN EQUIPO NO PERTENEZCA A CLUB ALGUNO, se exigirá justificación documental de pertenecer o estar avalado por cualquier otra entidad: AA.VV. patronatos, colegios, ayuntamientos, institutos..., siendo estas instituciones en última instancia, las responsables subsidiarias tanto de cualquier deuda como de cualquier otro tipo de responsabilidades que pudieran incurrir los equipos.

Para la inscripción de los equipos es necesario presentar en la Delegación Granadina de la FAB la siguiente documentación y abonar los importes reflejados en concepto de inscripción de equipo y fianza.

- Tríptico debidamente cumplimentado con la firma y número de médico colegiado (original más fotocopia).
- Parte de Mutua con la firma de cada jugador (original más fotocopia)
- Ficha con las fotos debidamente pegadas de cada jugador, entrenador y delegado, en el mismo orden en que aparecen en el tríptico.
- Fotocopia de DNI / Pasaporte/ Libro de familia (Minibasket) de los componentes del equipo.
- Carta de Libertad debidamente firmada y sellada por el club de procedencia. **NO SE TRAMITARAR NINGUNA LICENCIA SIN LA DEBIDA CARTA DE LIBERTAD CUANDO ASI PROCEDA.**



El plazo para realizar la inscripción de los equipos será hasta el **18 de septiembre** para las categorías Senior, Júnior, Cadete e Infantil y hasta el **16 de Octubre** para la categoría Minibasket.

- Los importes del Seguro Deportivo están incluidos en el Total.
- La Subvención para los importes del Seguro Deportivo para las Categorías Cadete, Infantil y Mini esta pendiente de aprobación por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

CATEGORIA	CUOTA	FIANZA	JUG	ENTR	DELEG
SENIOR MASC Y FEM	125 €	300 €	95.00 €	109.00 €	80.00 €
JUNIOR MASC. Y FEM	90 €	215 €	61.00 €	100.00 €	78.00 €
CADETE MASC. Y FEM	45 €	65 €	27.00 €	34.00 €	31.00 €
INFANTIL MASC. Y FEM.	45 €	65 €	27.00 €	34.00 €	31.00 €
MINIBASKET MASC. Y FEM	30 €	65 €	12.00 €	15.00 €	13.00 €

LICENCIAS DE CATEGORÍA INFERIOR PARA REFORZAR

Todo Club que desee que sus jugadores de categoría inferior puedan reforzar a sus equipos de categoría superior, deberá presentar sus licencias dentro del mismo plazo en que tenga que presentar sus licencias del equipo donde quiera que refuercen, independientemente de la fecha marcada para la categoría inferior, no pudiendo disponer de los jugadores que no cumplan la presente norma hasta en cuanto no se encuentren diligenciadas las mismas.

EDADES

Para esta temporada se establecen los siguientes campeonatos masculinos y femeninos, según el año de nacimiento de los jugadores/as:

Categoría	Año de nacimiento
Senior	1991 y anteriores
júnior	1992 y 1993
Cadete	1994 y 1995
Infantil	1996 y 1997
Minibasket	1998 y posteriores

ARBITRAJES

Los gastos de arbitraje se prorratearán entre todos los equipos participantes en cada categoría como medida para aumentar el número de quipos y fomentar la participación.

Los gastos suplementarios por jugar fuera de las franjas horarias establecidas así como por disputar los partidos los domingos por la tarde serán asumidos por los equipos solicitantes.

Una vez se conozcan el número de quipos inscritos en cada competición se indicara por parte de esta Delegación las cantidades a abonar en concepto de gastos de arbitraje.

CATEGORÍA	IMPORTE
SENIOR	92 €
JUNIOR	85 €
CADETE	42 €
INFANTIL	37 €
MINIBASKET	12 €

DESPLAZAMIENTOS ARBITRALES

Los gastos de desplazamiento del arbitraje serán los siguientes:

- De 1 a 30 Km: 16,00 € Por equipo arbitral completo.
- A partir de 30 Km se abonara a razón de 0.28 €/ KM

COMPENSACION ECONOMICA PERSONAL

Todos los equipos situados a partir de 30 km abonarán una compensación económica a cada uno de los componentes del equipo arbitral. Esta cuota será:

- De 31 A 50 Km: 6.00 € Por persona.
- De 51 A 60 Km: 10,50 € Por persona.
- Más de 60 Km: 15.00 € Por persona.

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos como anexos (pueden descargarse en distintos formatos desde www.fabgranada.org):

- Ficha de Inscripción de Club
- Ficha de Inscripción de Equipos
- Tríptico



FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO
DELEGACION DE GRANADA

INFORMACIÓN CLUBES

- Hoja de Fotografías
- Firma del Seguro Deportivo
- Carta de Libertad
- Parte de Alta